

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE EMPRESAS DE LOCALIZACIÓN, MONITOREO Y TECNOLOGÍAS
AFINES – FEDETEC



En Bogotá, el 26 de Marzo de 2021, siendo las 9:30 AM, se reunieron de manera virtual, (art. Décimo Noveno de los estatutos), previa convocatoria realizada por correo electrónico, el día 5 de Marzo de 2021; citación realizada de acuerdo con los Estatutos y la ley.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y Aprobación del Orden del día.
3. Instalación de la asamblea General Ordinaria de Asociados por parte del Presidente de la Junta Directiva
4. Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea.
5. Lectura y aprobación del acta anterior
6. Informes de Gestión 2020
7. Informe de la Revisoría Fiscal
8. Aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020.
9. Proyecto de destinación del excedente o pérdida
10. Presentación y aprobación Presupuesto 2021
11. Nuevos procedimientos
 - a. Vinculación pasarela PIPA
 - b. Normalización de Aportes
 - c. Vinculación de nuevos Asociados
 - d. Calificación DIAN ESAL
12. Aprobación para autorizar al Representante Legal para que realice los tramites respectivos ante la DIAN
13. Elección miembros de la Junta Directiva
14. Elección Revisoría Fiscal
15. Propositiones y varios.
16. Cierre.

DESARROLLO

1. Quórum

Antes de dar inicio a la asamblea y cumpliendo con el mandato legal y estatutario, se realizó la constatación del quórum; de 29 miembros convocados por la Federación, asistieron 24, que corresponde al 83 % de los Asociados

Presentes:

AZ Smart Technology LTDA
Satelitales y Tecnología SAS
C2LS
Rastreo Satelital SAS
Satrack Inc. de Colombia
Star Seguimiento y Control
Tecnología y Logística Satelitrack
Rastrack SAS
Satlock Logística y Seguridad SAS
Geotech Solutions SAS
Logirastreo
Logiseguridad
Securitec LTDA
Sitech Soluciones avanzadas SAS

Jairo García Comunicaciones
Antonio del Risco
Carlos Mesa
José Fernando González
Sergio Ramírez
Luis Bernal
Roberto Castro
P/P Alberto Serrato
Juan Guillermo Galán
Roberth Manotas
Andrés López
Claudia Berrio
Ramón de la Torres
Isabel Vásquez

Smartrack SAS
TM Solutions SAS
Smart GPS SAS
World Track SAS(Blindakarga)
On OFF Soluciones en Linea SAS
Roadways GPS SAS
TD Concept SAS (Asistrack)
Lap Technologies SA
24 Satelital SAS
Tracking Solutions T.S.O. SAS

P/P Ana María Blanco
Sergio Álvarez
P/P Julio Cesar Briez
P/P Manuel Forero
P/P Ángela María Díaz
Sergio Rodríguez
Javier Flórez
P/P Luis Fernando Quiroga
Alejandro González
Mauricio Sinisterra

2. Lectura y Aprobación del Orden del día.

El Presidente dio lectura al orden del día y lo sometió a consideración y aprobación de los asociados presentes, quienes lo aprobaron con el 100%, con 24 votos y por 0 en contra. Por lo tanto, el orden del día queda aprobado.

3. Instalación de la asamblea General Ordinaria de Asociados por parte del Presidente de la Junta Directiva

El Presidente de la Junta Directiva dio apertura a la asamblea general ordinaria, surtidos los requerimientos estatutarios del Quorum

4. Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea.

Por decisión de los socios presentes con una votación del 100%, con 24 votos a favor y 0 en contra, se aprobó el nombramiento de Roberto Castro como Presidente de esta asamblea y como secretario a Jairo García.

5. Lectura del acta anterior

Se procede a la lectura del acta No. 010 Asamblea Extraordinaria, expedida en Bogotá el 18 de Marzo del año 2020. Se sometió a consideración de los socios asistentes, siendo aprobada por el 100%, con 24 votos a favor y 0 en contra.

6. Informe de Gestión del año 2020

El Presidente de Fedetec, hizo una presentación de la gestión realizada durante el año inmediatamente anterior y el relacionamiento con las autoridades; de igual manera La Directora Ejecutiva informo sus actividades y reuniones sostenidas en este periodo. El informe se entrega completo a los asociados de FEDETEC el día 26 de Marzo de 2021
El presidente somete a consideración de los asistentes, la aprobación del informe de Gestión.

La asamblea General aprueba con 24 votos y 0 en contra de los Asistentes presentes, es decir con el 100%

7. Informe de la Revisor Fiscal

Mauricio Bernal en calidad de Revisor Fiscal de FEDETEC hace la presentación de los estados financieros de la Federación, presentando las notas a los mismos con los análisis de revisoría fiscal correspondientes, dentro de las cuales se destacan:

La actuación de los administradores, durante el transcurso del año 2020, estuvo enfocada al cumplimiento de sus obligaciones legales y estatutarias.

Las operaciones registradas en los libros se ajustan al Estatuto de FEDETEC y a las decisiones de la Asamblea General de delegados.

La contabilidad se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de contabilidad se llevan y conservan adecuadamente. Durante las revisiones realizadas a los diferentes soportes contables, se hicieron las observaciones pertinentes para su respectivo cruce de información al contador Dr. Heberto Alfonso Castro, quien atendiendo las aclaraciones pertinentes.

Las cifras que se presentan en los Estados Financieros han sido tomadas fielmente de los libros de contabilidad.

Las cifras contables incluidas dentro del Informe de Gestión, presentado por la Administración de la Federación, concuerdan con los Estados Financieros de fin de ejercicio, objeto del presente dictamen.



Con respecto al cumplimiento a las diversas obligaciones de Ley que aplican a la Federación, el Revisor Fiscal pudo establecer lo siguiente:

Se cumplió con los Reportes periódicos a la Dian, Secretaría de Hacienda y Alcaldía de Bogotá; Legislación laboral; específicamente, en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, se calcularon y se registraron en forma adecuada los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, efectuando los pagos dentro de los plazos establecidos por la Ley;

Se cumplió con la presentación de los Impuestos, gravámenes y contribuciones Nacionales, Departamentales.

Se cumplió con la presentación de la información exógena ante la DIAN y Secretaría de Hacienda

La revelación de los hechos importantes y la discriminación de la información que ordena el marco técnico vigente en Colombia, está dispuesta en las Notas a los Estados Financieros, como parte integral de éstos.

El Revisor Fiscal solicita a La Gerencia debe realizar nuevamente todos los trámites correspondientes a la Habilitación como ESAL, lo que le permitirá pertenecer al régimen tributario especial tributando con una tarifa especial y no como lo deben hacer todas las sociedades que pertenecen al régimen ordinario que deben tributar para el año 2020 a la tarifa del 32%, toda vez que somos una empresa sin ánimo de lucro con aprobación de la alcaldía de Bogotá, como ESAL.

8. Aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020.

El Contador presenta los estados financieros correspondientes al año 2020, ajustados a la norma NIIF, tanto el Balance como el Estado de Resultados.

Una vez leídos el Presidente sometido a consideración y aprobación los estados financieros, siendo aprobados por 24 votos presentes es decir con el 100% de los votos presentes.

9. Proyecto de destinación del excedente o pérdida.

Para el año 2020 se generó un déficit fiscal, tal y como lo demuestran los estados Financieros. La propuesta de la Directora Ejecutiva, Margarita González, a la Asamblea es que el resultado de futuros ejercicios y sus excedentes cubran el déficit de los estados de los resultados actuales.

La asamblea General aprueba con 24 Votos a favor y 0 en contra es decir con el 100% de Asistentes, aprueban destinar los excedentes de Futuros ejercicios al cubrimiento del déficit actual.

10. Aprobación del presupuesto 2021.

Roberto Castro da lectura general al cuadro de valores del presupuesto donde se muestra que el estado financiero actual de la Federación no es el mejor. La situación de emergencia sanitaria ocasionada por el COVID, impidió que se pudiera realizar el evento anual de FEDETEC, el cual le generaba algunos ingresos adicionales a la federación y permitía de alguna manera tener un margen de maniobra económica. De acuerdo a los reportes financieros se pudo visualizar que los ingresos de la federación durante el año 2020 correspondieron solo a los aportes de los asociados, sin embargo los costos fijos de administración se mantuvieron y esto ocasionó detrimento en el patrimonio.

Por esta razón se tomó la decisión de presentar 2 presupuestos, uno normal el cual esta representado únicamente por los ingresos de los aportes de los asociados que corresponde a \$6.161.000 para un total anual de \$73.932.00 y que da como resultado, un déficit económico al final del año de(\$9.487.048). Según Roberto Castro es preocupante ver la situación y si se continua de esta manera se va a terminar liquidando la Federación. Es por esto que se propone un segundo presupuesto, el cual se ajusta más a la situación real de FEDETEC y que no solo va a modificar por las cuotas de los afiliados, sino también las bonificaciones de empleados, que se deben replantear, toda vez que deben ser comisiones y no bonificaciones, lo mismo que la contratación de un técnico y otras decisiones puntuales como es el desarrollo de la WEB SERVICE, Protocolo PIPA. Se prevé que con todos estos ajustes, al final del año se podría salir del déficit actual obteniendo al final del año unos ingresos superiores a los \$36.000.000, los cuales solventarían completamente el déficit de hoy. Se da lectura al al presupuesto ajustado y se aclara que de ser aprobado este presupuesto, la nueva Junta Directiva que se elija en esta Asamblea, sería la

encargada de reglamentar todas estas estrategias. El presupuesto Ajustado se aprueba con 24 votos a favor y 0 en contra, es decir con el 100% de los votos presentes.

11. Nuevos procedimientos

a) Vinculación Pasarela PIPA

José Fernando González explica a los señores de la Asamblea la importancia de que los asociados a FEDETEC apoyen la pasarela PIPA (Protocolo de Integración de Plataforma AVL). Aclara que esta WS busca centralizar toda la información solicitada por los generadores de carga en un solo lugar, facilitando la búsqueda de los datos, en lugar de tener diferentes WS que solo complican la gestión y generan gastos importantes. Uno de los beneficios más importantes es que las empresas no necesitan tener todas sus bases de datos subidas en la plataforma, incurriendo en costos de infraestructura. La estructura de la plataforma es totalmente confiable y segura, existe un toquen tanto para el que envía como para el que recibe la información, de tal forma que nadie más tiene acceso a esos datos. Otro beneficio es que al solicitar esa data se obtiene un rango de fechas teniendo el control del tiempo en que la data va a ser compartida. Otro beneficio de la pasarela es que todas las empresas que aporten información obtienen un beneficio económico por la data que coloquen, Fedetec va a cobrar \$90 pesos por día, por la data que se suba; pero de esos \$90 pesos se le va a entregar el 50% a la empresa que suba la información, y ese valor se le transfiere mensualmente a los asociados, entonces quien más información ingrese más dinero va a recibir, hay que entender que la Data tiene un valor y es una fuente de recursos no solo para FEDETEC sino todas las empresas asociadas. Finalmente se aclara que la Data es del cliente y es el cliente, quien decide donde coloca su Data. José Fernando invita a los Federados a comprometerse y a participar en este proyecto, usando la WS de FEDETEC. Roberto Castro aclara que el uso de la pasarela es un tema de compromiso y no de obligación.

b) Normalización de Aportes

Roberto Castro trae una propuesta de la Junta Directiva que consiste en la normalización de los aportes de los Federados. La Junta Directiva considera que todas las empresas reciben los mismos beneficios de la Federación. La propuesta es que todas las empresas afiliadas a FEDETEC paguen una sola tarifa de \$250.000 pesos.

c) Vinculación de nuevos Asociados

Roberto Castro trae a votación los requisitos que deben tener las nuevas empresas que quieren vincularse a la Federación. Considera que a raíz del Proyecto PIPA, FEDETEC debe ser más exigente con las empresas que desean ingresar, ya que si se desea formalizar este sector se debe establecer algunas condiciones mínimas para pertenecer. En ese orden de ideas, los nuevos miembros de la Junta Directiva entrante tendrán que reglamentar cuales son esos requerimientos para el ingreso de las nuevas empresas. Aclara que las que ya pertenecen a Fedetec seguirán, pero tendrán que cumplir con todas las normas de seguridad, no solo por el tema de la plataforma PIPA, sino porque el deseo de FEDETEC en un futuro es convertirse en un ente certificador de la seguridad de las plataformas de AVL.

Con relación al punto b y c, Manuel Forero de World track trae la propuesta de que se premie a la empresa que utilice la plataforma PIPA, reduciéndole el valor de la cuota, para estimular el uso de la plataforma y quien no la use que pague la cuota plena.

Se unifica la propuesta en que se normaliza las cuotas de aportes de los federados a \$250.000 pesos mensuales y una reducción de la misma por la participación de la empresa en la Pasarela PIPA. Se aprueba esta propuesta unánimemente en un 100% con 24 votos a favor y 0 en contra.

d) Calificación DIAN

Roberto Castro cuenta a Asamblea los diferentes procesos se ha llevado a cabo por parte de la Federación para volver a obtener la calificación de la DIAN como ESAL, donde se han cometido varios errores en el proceso de inscripción y en otros inconvenientes han sido por parte de la DIAN. Fedetec ha tenido la idea de dejar las cosas como están y seguir siendo ESAL, pero sin la calificación de la DIAN.

Se somete a votación en la Asamblea 2 propuestas: 1) si considera que se deben dejar las cosas como están y no seguir más con el trámite o 2) se debe realizar la solicitud ante la DIAN por última vez, presentando la documentación y si esta solicitud no prospera ya no insistir más.



Se aprueba la propuesta de realizar la solicitud ante la DIAN por última vez y si esta solicitud no prospera, no insistir más, con 14 votos a favor y 10 en contra, es decir con el 58%.

12. Aprobación para autorizar al Representante Legal para que realice los trámites respectivos ante la DIAN, para obtener Calificación ESAL

La Asamblea autoriza a Margarita González Cajiao, Directora ejecutiva de Fedetec, con 24 votos y 0 en contra, es decir con el 100%, para realizar los trámites respectivos ante la DIAN, para obtener la calificación como ESAL.

13. Elección miembros de la Junta Directiva

Con 24 votos a favor y 0 en contra es decir con el 100% de los votos se aprueba la reelección de la anterior junta Directiva, quedando solo dos vacantes suplentes disponibles que serán ocupadas por los señores Alejandro González y Mauricio Sinisterra. La nueva Junta Directiva de FEDETEC 2021-2023 queda conformada de la siguiente manera:

PRINCIPALES

Tecnología y Logística Satelitrack
Comunicaciones Satelitales y Tecnología SAS
Lap Technologies SA
Rastreo Satelital SAS
Satrack Inc. de Colombia

Roberto Castro
Antonio del Risco
Pablo Piedrahita
José Fernando González
Sergio Ramírez

SUPLENTES

Satlock Logística y Seguridad SAS
AZ Smart Technology LTDA
Star Seguimiento y Control
24 Satelital
Tracking Solutions TSO SAS

Juan Guillermo Galán
Jairo García
Luis Bernal
Alejandro González
Mauricio Sinisterra

14. Elección Revisoría Fiscal

El Presidente de la asamblea realizó la observación, que se solicitaron tres cotizaciones para el cargo de revisor fiscal, pero los interesados no enviaron las propuestas oportunamente, por lo cual la única que queda es la del actual Revisor Fiscal; por lo tanto se somete a consideración de los asistentes la aprobación de la continuidad del actual revisor fiscal, es decir del señor MAURICIO BERNAL, a lo cual la asamblea contesto afirmativamente con 24 de votos a favor y 0 en contra, es decir con el 100%, la continuidad del Señor Bernal, como Revisor Fiscal de la Federación.

15. Propositiones, recomendaciones y varios

No se presentaron

16. Cierre

Una vez terminado el orden del día el Presidente, el secretario y la Directora Ejecutiva dan por terminada la reunión, siendo las 12:40 pm del 26 de Marzo de 2021.

El Acta fue aprobada por unanimidad.

*****HASTA AQUÍ EL ACTA*****

Para constancia firman,

ROBERTO CASTRO
PRESIDENTE

JAIRO GARCIA
SECRETARIO

MARGARITA GONZALEZ
REP. LEGAL